ADENDA Nº 01/2019.

CONTRATO Nº 09/2018 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN BARRIOS Y COMPAÑIAS DE LA CIUDAD DE CAACUPE - PLURIANUAL" CON ID N° 367950.

La Municipalidad de Caacupé, que en el texto de este Contrato se identificará como la ***CONTRATANTE****, con domicilio en las calles Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representado en este acto por el Intendente,* ***Lic. Diego A. Riveros. González****, con C.I. Nº 3.662.726 y el Secretario General, el* ***Abg. Joel Noguera Cabañas*** *con C.I. Nº* ***3.666.294*** *y la Empresa* ***INGENIERO ALFREDO LEZCANO con RUC 618172-4 domiciliado en la ciudad de San Lorenzo calle Coronel Romero N° 472,*** *a quien en adelante se le llamará la* ***CONTRATISTA,*** *de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda de Contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2018* ***"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN BARRIOS Y COMPAÑIAS DE LA CIUDAD DE CAACUPE - PLURIANUAL" CON ID N° 367950"****, adjudicado a la* ***CONTRATISTA*** *en el proceso de contratación, llevado adelante por la* ***CONTRATANTE****, cuya provisión fuera adjudicada por Resolución de la Máxima Autoridad y la Junta Municipal. Se deja constancia que la presente Adenda se formaliza en atención a las necesidades emergentes con posterioridad a la suscripción del contrato cuyas necesidades se incrementan y al amparo de lo previsto en el Art. 63 y concordantes de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Se señala al efecto de la formalización de la presente "Adenda de Contrato", que en fecha 27 días del mes de junio del 2019, la* ***CONTRATANTE*** *adjudicó a la* ***CONTRATISTA*** *la* ***"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN BARRIOS Y COMPAÑIAS DE LA CIUDAD DE CAACUPE - PLURIANUAL" CON ID N° 367950****, por la suma global de* ***Gs. 1.321.574.100 (Guaraníes mil trescientos veintiún millones quinientos setenta y cuatro mil cien)*** *y que el monto total que se incrementa por este acto, asciende a la suma de* ***Gs. 177.007.400 (Guaraníes ciento setenta y siete millones siete mil cuatrocientos),*** *lo que hace que el monto total del contrato ascienda a la suma de* ***Gs. 1.498.581.500 (Guaraníes mil cuatrocientos noventa y ocho millones quinientos ochenta y n mil quinientos).*** *Que en atención a las necesidades actuales de la Obra, se resuelve incrementar los trabajos a ser realizados, conforme a la siguiente planilla:----------*

OBRA: Pavimento tipo Empedrado
UBICACIÓN: Calle 12 de octubre (cont.) - Barrio Loma
SUP. A CONSTRUIR: 1426,00 m2 (174,00 ml)

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Replanteo y marcación	m2	1.426,00	800	1.140.800
2	Cartel de obra	un	1,00	1.000.000	1.000.000
3	Perfilado para caja de empedrado	m3	570,40	8.000	4.563.200
4	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	m2	1.426,00	40.000	57.040.000
5	Cordón de hormigón (0,10x0,40x0,50 m.) - Incluye encalado 1:3 (cemento y arena lavada de río)	ml	353,00	21.000	7.413.000
6	Relleno posterior al cordón (1,00 metro mínimo a cada lado)	m3	70,60	84.000	5.930.400
7	Muro de contención (ancho: 0,40 m - altura: 0,60 m.)	m3	11,52	295.000	3.398.400
8	Limpieza final y retiro de escombros	m2	1.426,00	1.600	2.281.600
	TOTAL				**82.767.400**

Son Guaraníes: Gs. 82.767.400 (Guaraníes ochenta y dos millones setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos).----------

Construcciones Civiles en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPE - ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS 2015-2020 - SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPE - INTENDENCIA

OBRA: Pavimento tipo Empedrado
UBICACIÓN: Calle s/n frente al Polideportivo Municipal - Barrio Loma
SUP. A CONSTRUIR: 1426,00 m2 (174,00 ml)

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Replanteo y marcación	m2	1.632,00	800	1.305.600
2	Cartel de obra	un	1,00	1.000.000	1.000.000
3	Perfilado para caja de empedrado	m3	652,80	8.000	5.222.400
4	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	m2	1.632,00	40.000	65.280.000
5	Cordón de hormigón (0,10x0,40x0,50 m.) - Incluye encalado 1:3 (cemento y arena lavada de río)	ml	408,00	21.000	8.568.000
6	Relleno posterior al cordón (1,00 metro mínimo a cada lado)	m3	81,60	84.000	6.854.400
7	Muro de contención (ancho: 0,40 m - altura: 0,60 m.)	m3	11,52	295.000	3.398.400
8	Limpieza final y retiro de escombros	m2	1.632,00	1.600	2.611.200
	TOTAL				**94.240.000**

Son Guaraníes: Gs. 94.240.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones doscientos cuarenta mil).----

Total General: Gs. 177.007.400 (Guaraníes ciento setenta y siete millones siete mil cuatrocientos).----

<u>Cuadro Porcentual de Incremento</u>.
Adjudicado Inicialmente: *Gs.* ***1.321.574.100*** *(Guaraníes mil trescientos veintiún millones quinientos setenta y cuatro mil cien) según Contrato Nº 09/2018.----------*
Monto Incrementado de la Presente Adenda: *Gs. 177.007.400 (Guaraníes ciento setenta y siete millones siete mil cuatrocientos) por Trabajos adicionales a la Obra----------*

Porcentaje de Incremento: *dentro del 20%.----------*
Se amplía el plazo de ejecución de la obra para la realización de los trabajos adicionales por un periodo de 30 (treinta) días para ambos tramos.----------

Se deja expresa constancia que el incremento acordado no conlleva el otorgamiento de condiciones más ventajosas a la ***CONTRATISTA****, atendiendo que el contrato se modifica exclusivamente en lo que respecta a los trabajos adicionales necesarios, permaneciendo invariables las demás cláusulas y condiciones pactadas en principio.----------*

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda de Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los dos días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve.----------

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN DIEGO RIVEROS 2015-2020
SECRETARÍA GENERAL

ABG. ROEL NOGUERA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN DIEGO RIVEROS 2015-2020
INTENDENCIA

LIC. DIEGO RIVEROS GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ING. ALFREDO LEZCANO
RUC 610172-4
Consultor de Obras en Gral.
Ing. Alfredo Lezcano